



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JUAN LUIS STEEGMANN OLMEDILLAS, en su condición de Diputado del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para las cuales **solicita respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 2 de abril el Ministerio de Sanidad publicó un informe o conjunto de recomendaciones sobre los aspectos éticos en la situación de pandemia causada por el SARS-CoV-2. La legitimación para hacerlo proviene directamente del RD 463/2020, de 14 de marzo, que declaró el estado de alarma en España y que nombró a este Ministerio autoridad competente delegada y mando único en materia sanitaria en España.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

Precisamente a este título competencial hace referencia la sexta de las conclusiones contenidas en el informe del Ministerio de Sanidad:

“Corresponde, con plena legitimidad democrática, al Gobierno de la Nación, a través del Ministerio de Sanidad, asumir la responsabilidad política de adoptar criterios, orientaciones, recomendaciones y decisiones unificadoras, constructivas y, en su caso, tranquilizadoras, dirigidas a los profesionales sanitarios y no sanitarios afectados, a los pacientes y, en suma, a toda la sociedad”.

El objetivo del informe publicado es *“ofrecer un conjunto de conclusiones y recomendaciones que ayuden a la toma de decisiones en la aplicación de medidas terapéuticas y de cuidados a pacientes afectados por COVID-19, en una situación de pandemia marcada por la limitación de recursos”*, así como *“garantizar la preservación de los derechos fundamentales, con especial atención a los colectivos más vulnerables, teniendo en cuenta los aspectos de justicia, el deber de cuidar y de administrar los recursos”*.

Para elaborarlo se consultaron *“informes y opiniones diversos de nuestro país, como, entre otros, los de la Sociedad Española de Medicina Intensiva, Crítica y Unidades Coronarias (SEMICYUC), de la Comisión Central de Deontología del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM) y del Comité de Bioética de España”*. Informes de entidades que, dicho sea de paso, fueron más previsoras que el Gobierno, adelantándose a dar respuesta a una situación de extrema urgencia e importancia. Se trata, en síntesis, de un documento de calado bioético, que pretende proporcionar a los profesionales facultativos unos criterios orientadores

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 23130 21/04/2020 13:18



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

que faciliten y agilicen la toma de decisiones críticas para la vida de las personas, en un contexto asfixiante de elevado número de contagios y escasez de recursos humanos y materiales.

No obstante, es de justicia puntualizar que el Gobierno se ha limitado a poner a su disposición estos criterios hermenéuticos, pero no les ha facilitado el equipamiento necesario para evitar contagios y garantizar tratamientos, ni ha arbitrado un sistema de mejora salarial que incentive el ingente esfuerzo que realizan los profesionales del sector sanitario, ni ha desarrollado de manera efectiva y accesible a todos unas vías de apoyo psicológico que les ayuden a manejar la enorme tensión a la que se enfrentan.

Esta tensión se eleva, sin duda, por el hecho de que, a pesar de que la insuficiencia de recursos no sea atribuible a los facultativos sino al Gobierno, según el citado informe del Ministerio la responsabilidad de las decisiones de triaje que estos profesionales tomen (y que influirán en la preservación o no de un gran número de vidas humanas) sí que será suya, y solo suya.

En virtud de lo dicho, se formulan las siguientes



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VO

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTAS

1. ¿Ha cumplido el Gobierno con el deber que el propio Ministerio de Sanidad enuncia, puesto que ha publicado sus recomendaciones éticas y criterios de actuación el 2 de abril, más de quince días después de la declaración del estado de alarma y con posterioridad a otras asociaciones médicas privadas?
2. ¿A qué se ha debido este retraso?
3. ¿Ha estudiado el Gobierno si la publicación de estos criterios de actuación ha modificado en algún sentido el manejo de los pacientes críticos por parte de los profesionales sanitarios?
4. Si la respuesta a la anterior pregunta es afirmativa, ¿cuáles son los resultados de dicho estudio?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 21 de abril de 2020 ~~20 de~~

~~abril de 2020.~~



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
XIV LEGISLATURA

VO

GRUPO PARLAMENTARIO

VºBº Dª Macarena Olona Choclán.
Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario VOX.

D. Juan Luis Steegmann Olmedillas.
Diputado del Grupo Parlamentario VOX.

C.DIP 23130 21/04/2020 13:18